RESOLUCIÓN No 232
(09 DE JULIO 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CM-003-2025"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA (RPG-BC), en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas la Constitución Política, Ley 1454 de 2011, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1033 de 2021, y en especial las que le confiere el Articulo 30 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a las necesidades del servicio y al adecuado análisis de oportunidad y conveniencia realizado por la entidad y atendiendo a la cuantía, se hace necesario iniciar un proceso de Convocatoria Publica bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS, No**. CM-003-2025**, teniendo como marco de referencia la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial lo determinado en el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE MINAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, CON BPIN 2025207700004"** y cuyo presupuesto asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($143.045.438).**

2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y en especial el Decreto No 1082 de 2015, se realizó el proyecto de Pliego de Condiciones que estuvo a disposición de los interesados en el portal www.colombiacompra.gov.co.

3. El cronograma del presente proceso de selección será el establecido y arrojado por el modulo correspondiente de SECOP II.

4. Que se publicó debidamente en el portal único de contratación SECOP II

5. Que para el financiamiento del presente proceso, la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CDP-SPGR 3825	05 de junio de 2025	$2.185.441.833,00

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CDP 2025000051	05 de junio de 2025	$2.185.441.833,00

6. Que para el desarrollo del presente proceso de selección, la entidad elaboró los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales constituyen la ley del presente proceso y la ley del contrato, en conjunto con las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007, y demás legislación complementaria. Los respectivos pliegos de condiciones, podrán ser consultados por todo aquel que tenga interés en el presente proceso de CONCURSO DE MERITOS en la Oficina de Contratación o en la página Web. www.colombiacompraeficiente/secop.

7. Que la entidad invitó a los entes de control social mediante aviso de convocatoria pública publicado en la página web www.colombiacompraeficiente/secop, para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con la ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993.

8. Que en consecuencia y en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura a la Convocatoria Pública bajo la Modalidad de CONCURSO DE MERITOS, No. **CM-003-2025** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE MINAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, CON BPIN 2025207700004"** y cuyo presupuesto asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($143.045.438)** incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO. El cronograma del presente proceso de selección será el establecido y arrojado por el modulo correspondiente de SECOP II

ARTICULO TERCERO. Se designa Comité Evaluador del para el presente proceso de selección:

- Subdirector de Proyectos
- Subdirector Administrativo y Financiero

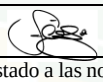
ARTICULO CUARTO. Se notifica el contenido de la presente Resolución en estrados como lo establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO. Publíquese el presente acto administrativo en la Página Web www.colombiacompraeficiente/secop2.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Caucasia, Antioquia a los nueve (09) días del mes de julio **del año 2025**.

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró y Revisó :	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Asesor Jurídico Contractual		09-07-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			